



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5506
Fecha:	20/05/2024

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Promoción y Turismo relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 4432 de fecha 25 de abril de 2024 en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado ejercicio 2024.
- Es un contrato cuya ejecución requiere de la cesión y tratamiento de datos por parte de entidades del sector público al contratista, por lo que se especifica en el expediente de contratación cuál será la finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto (art. 156 LCSP).
 - La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante el presente contrato; y su relación con el objeto del contrato, que es directa, clara y proporcional, de conformidad con el art. 28 LCSP.
 - Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera.
 - Los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, serán varios criterios de adjudicación mediante juicio de valor y aplicación de fórmulas.
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 202 de la LCSP.
 - División en lotes: SI,
 - Lote 1. Experiencias Únicas.
 - Lote 2: Actuaciones para las Familias.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6lCKesvSpMPzNumxDRFaPQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/05/2024 11:52:00		
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	02/05/2024 14:40:14		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6lCKesvSpMPzNumxDRFaPQ==	WD0121HM	PÁGINA	1/5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5506
Fecha:	20/05/2024

- Lote 3: Paseos a la Luz de las Velas.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el Centro Gestor.
- Resolución de orden de inicio del expediente del órgano de contratación así como memoria justificativa, que se publicará en el perfil del contratante conforme a lo previsto en el art. 63 de la LCSP.

Siendo el plazo de ejecución del contrato, desde el día siguiente de su formalización hasta el 31 de octubre de 2024, de conformidad con la fecha prevista en el PCAP de aplicación.

Visto el “**PLIEGODE CLÁUSULAS ADMNISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA “NOCHES DE LUZ EN LOS CASTILLOS DE JAÉN” INTEGRADA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA RUTA CASTILLOS Y BATALLAS EN EL REINO DE JAÉN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (156 LCSP)**”, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto de conformidad con los arts. 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal.

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo,
RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto y el expediente de contratación de servicio que seguidamente se detalla, debidamente motivado:

EXPEDIENTE: CO-2024/950

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6lCKesvSpMpZNumxDRFaPQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/05/2024 11:52:00
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	02/05/2024 14:40:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6lCKesvSpMpZNumxDRFaPQ==	WD0121HM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5506
Fecha:	20/05/2024

DENOMINACIÓN: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA “NOCHES DE LUZ EN LOS CASTILLOS DE JAÉN” INTEGRADA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA RUTA CASTILLOS Y BATALLAS EN EL REINO DE JAÉN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 121.535,11 €	IVA 21 %: 25.522,37 €	Total: 147.057,48 €
---------------------------	------------------------------	----------------------------

Valor estimado: **121.535,11 €**

	Costes directos	Costes Indirectos	Beneficio Industrial	VALOR ESTIMADO
Lote 1. Experiencias Únicas	35.031,36 €	1.751,57 €	2.101,88 €	38.884,81 €
Lote 2: Actuaciones para las Familias.	55.382,25 €	2.769,11 €	3.322,94 €	61.474,30 €
Lote 3: Paseos a la Luz de las Velas.	19.077,47 €	953,87 €	1.144,65 €	21.176,00 €

-Método de cálculo aplicado del Valor Estimado:

El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, teniendo en cuenta la imposibilidad de prórroga y de que el contrato sea modificado al alza.

Los precios utilizados para el computo del presupuesto base de licitación cubren la totalidad de los costes directos e indirectos, incluyendo los costes salariales, impuestos y beneficio del contrato.

-Cofinanciación: NO

Administración contratante: 100 %

-Aportación de la Administración contratante: **147.057,48 €.**

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6lCKsvSpMPzNumxDRFaPQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/05/2024 11:52:00
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	02/05/2024 14:40:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6lCKsvSpMPzNumxDRFaPQ==	WD0121HM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5506
Fecha:	20/05/2024

-Financiación por Lotes:

LOTE	Denominación	Base imponible	IVA (21%)	TOTAL
1	Experiencias Únicas	38.884,81 €	8.165,81 €	47.050,62 €
2	Actuaciones para las Familias	61.474,30 €	12.909,60 €	74.383,90 €
3	Paseos a la Luz de las Velas	21.176,00 €	4.446,96 €	25.622,96 €
Total				147.057,48 €

Organismo	Lote	Aplicaciones presupuestarias	Importe euros
Diputación Provincial de Jaén	Lote 1. Experiencias Únicas	2024.741.4320.22614	47.050,62 €
	Lote 2. Actuaciones para las Familias		74.383,90 €
	Lote 3. Paseos a la Luz de las Velas		25.622,96 €

TRÁMITE: ordinario.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar el "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA "NOCHES DE LUZ EN LOS CASTILLOS DE JAÉN" INTEGRADA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA RUTA CASTILLOS Y BATALLAS EN EL REINO DE JAÉN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO" (156 LCSP), determinando como procedimiento de contratación para el servicio, el de procedimiento abierto, con sujeción al citado pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de prescripciones técnicas, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6lCKsvSpMPzNumxDRFaPQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/05/2024 11:52:00
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	02/05/2024 14:40:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6lCKsvSpMPzNumxDRFaPQ==	WD0121HM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5506
Fecha:	20/05/2024

del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) y 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6lCKesvSpMPzNumxDRFaPQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/05/2024 11:52:00
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	02/05/2024 14:40:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6lCKesvSpMPzNumxDRFaPQ==	WD0121HM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA			5/5

